



RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: Informe de control interno emergente del Relevamiento de Información Específico sobre los aspectos administrativos del Instituto Tecnológico Superior Libertador “Simón Bolívar” de Uncía. Correspondiente a las gestiones 2017 y 2018.

INFORME: INF.UAI.DDE-CI.N° 11/19, como consecuencia del hallazgo de control interno durante el Relevamiento de Información Específico del informe INF.UAI.DDE-RI.N° 10/19, llevada adelante por la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí, se llevó a cabo el Control Interno emergente del Relevamiento de Información específico sobre aspectos administrativos del Instituto Tecnológico Superior Libertador “Simón Bolívar” de Uncía.

Objetivo del examen.

El objetivo del presente trabajo es expresar y poner en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Dirección Departamental de Educación Potosí, a la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional y Rector del Instituto Tecnológico Superior Libertador “Simón Bolívar” de Uncía, las observaciones emergentes de los resultados del “Relevamiento de información Específico sobre aspectos de control interno y administrativos del Instituto Tecnológico Superior Libertador “Simón Bolívar” de Uncía.

Resultados:

Como resultado de nuestra evaluación, para una mejor comprensión se han establecido aspecto de hallazgo de control interno encontrado y cuya recomendación está orientado a fortalecer, a continuación se presenta:

- H.1. INEXISTENCIA DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS UNIDADES FUNCIONALES
- H.2. INEXISTENCIA DEL REGLAMENTO INTERNO DE PASAJES Y VIÁTICOS
- H.3. DEFICIENCIAS ESTABLECIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN DE DESCARGOS
- H.4. FALTA REGISTRARSE EN EL SISTEMA (RP - DGESTLA)
- H.5. FALTA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO
- H.6. FALTA ADJUNTAR ALGUNOS DOCUMENTOS A LOS FILES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO
- H.7. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS



Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión y excepto por los hallazgos de control interno expuestas en el Capítulo de Resultados del Examen del presente informe, cumplió relativamente con el ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales aplicables, tanto el proceso de implantación sobre la evaluación de control interno administrativo del Instituto Tecnológico Superior Libertador "Simón Bolívar" de Uncía. Habiéndose establecido observaciones y recomendaciones que consideramos importantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de control interno.



Potosí, mayo de 2019